

UATA alerta sobre la expansión de bolsas de nicotina ZYN y VELO en Argentina

ONGs presentan denuncias para frenar un nuevo frente de adicción en niñas, niños y adolescentes

Buenos Aires, enero de 2026.

La Unión Antitabáquica Argentina (UATA), junto con otras organizaciones de la sociedad civil, advierte sobre la **rápida expansión en el país de las llamadas “bolsas de nicotina” (nicotine pouches)**, en particular las marcas **ZYN** (Philip Morris International/Massalin Particulares) y **VELO** (British American Tobacco), comercializadas en kioscos y comercios sin advertencias sanitarias reglamentarias y con estrategias de marketing orientadas a jóvenes.

A partir de la evidencia recopilada y de relevamientos en puntos de venta, las organizaciones han presentado **denuncias formales y pedidos de intervención urgente** ante diversas autoridades nacionales y provinciales, con el fin de **detener la venta, exhibición y publicidad** de estos productos y **hacer cumplir la Ley Nacional 26.687** de control de productos elaborados con tabaco.

¿Qué son las bolsas de nicotina?

Las bolsas de nicotina (pouches) son pequeños sobres que se colocan entre la encía y el labio. No contienen hoja de tabaco visible, pero **aportan nicotina en dosis significativas**, frecuentemente **3 a 6 mg por bolsita** en las presentaciones lanzadas en Argentina, y **15 o más bolsitas por envase**, lo que equivale a una carga total de nicotina que puede superar a la de un paquete de cigarrillos convencional.

En sus sitios oficiales y material global, las propias tabacaleras reconocen que se trata de **“productos de nicotina derivados del tabaco”**, aunque en Argentina se los publicita como “sin tabaco” y “más limpios”, sembrando la confusión del público al tiempo que eludir el encuadre como productos de tabaco y las obligaciones de advertencias sanitarias, empaquetado y publicidad que impone la Ley 26.687.

Riesgos para niñas, niños y adolescentes

Según la revisión de evidencia científica compilada por UATA:

- La **nicotina es altamente adictiva** y puede dañar el desarrollo cerebral hasta aproximadamente los 25 años de edad, afectando memoria, atención y control de impulsos.^{1 2 3 4}
- Ensayos clínicos y estudios toxicológicos muestran que las bolsas de dosis elevadas pueden producir **picos de nicotina en sangre iguales o mayores a los de un cigarrillo**, con aumento agudo de frecuencia cardíaca y efectos cardiovasculares.^{5 6 7 8}

¹ Centers for Disease Control and Prevention. E-Cigarette Use Among Youth. CDC Smoking and Tobacco Use; actualizado 17 Oct 2024. Disponible en:

<https://www.cdc.gov/tobacco/e-cigarettes/youth.html>

² U.S. Department of Health and Human Services, Office of the Surgeon General. Sound the Alarm: Youth Vaping Can Harm. 2025. Disponible en:

<https://www.hhs.gov/surgeongeneral/reports-and-publications/youth-vaping/index.html>

³ Yuan M, Cross SJ, Loughlin SE, Leslie FM. *Nicotine and the adolescent brain*. Neuropharmacology. 2015;96(Pt B):270-284. Disponible en:

<https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC4560573/>

⁴ Campaign for Tobacco-Free Kids. *Beyond Addiction: The Health Effects of Nicotine*. 2025. Disponible en: <https://assets.tobaccofreekids.org/factsheets/0438.pdf>

⁵ Mallock-Ohnesorg N, et al. *Small pouches, but high nicotine doses—nicotine delivery and cardiovascular effects of high-dose nicotine pouches*. (2024). Disponible en:

<https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC11150668/>

⁶ Reimann H, et al. *Beyond smoking: Risk assessment of nicotine in pouches*. Regul Toxicol Pharmacol. 2024;149:105627. Disponible en:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2214750024001628>

⁷ Bundesinstitut für Risikobewertung (BfR). *Health risk assessment of nicotine pouches*. Opinión científica, 7 Oct 2022. Disponible en:

<https://www.bfr.bund.de/cm/349/health-risk-assessment-of-nicotine-pouches.pdf>

⁸ Chapman F, et al. *Evaluation of high-nicotine oral products shows potential to...* Sci Rep. 2025. Disponible en: <https://www.nature.com/articles/s41598-025-21812-x>

- En otros países se ha registrado un **aumento de intoxicaciones en niñas y niños pequeños** por ingestión accidental de estas bolsitas, que son pequeñas, de sabor dulce o mentolado y se presentan en envases similares a golosinas.^{9 10 11}
- Los pouches se comercializan con **sabores frutales y mentolados, envases coloridos, mensajes que minimizan el riesgo** (“el problema no es la nicotina, sino la combustión”) y **alegaciones de menor toxicidad** (“99% menos tóxicos que un cigarrillo”), lo que reduce la percepción de daño y favorece la iniciación entre adolescentes.^{12 13 14}
- En encuestas internacionales recientes se observa un **crecimiento del uso dual y triple** (pouches + cigarrillos electrónicos + cigarrillos combustibles), lo que

⁹ Madelyn Olivas, et al. *Nicotine Ingestions Among Young Children: 2010–2023*. *Pediatrics* August 2025; 156 (2): e2024070522.

10.1542/peds.2024-070522. Disponible en:

<https://publications.aap.org/pediatrics/article/156/2/e2024070522/202640/Nicotine-Ingestions-Among-Young-Children-2010-2023>

¹⁰ America’s Poison Centers. *Increase in Nicotine Pouch-Related Cases Reported to U.S. Poison Centers*. News Alert, 18 Sep 2025. Disponible en:

<https://poisoncenters.org/news-alerts/13543426>

¹¹ Nationwide Children’s Hospital. *New Study Finds Sharp Increase in Nicotine Pouch Exposures Among Young Children*. News release, 14 Jul 2025. Disponible en:

https://www.nationwidechildrens.org/newsroom/news-releases/2025/07/nicotine_exposures

¹² Ling PM, et al. *Tobacco-Derived Nicotine Pouch Brands and Marketing Practices*. *Nicotine Tob Res*. 2023. Disponible en:

<https://www.sciencedirect.com/org/science/article/pii/S2561326X23007473>

¹³ Lyu JC, et al. *Advertising the leading US nicotine pouch brand: a content analysis*. *Tob Control*. 2025. Disponible en:

<https://tobaccocontrol.bmj.com/content/early/2025/05/06/tc-2024-059145>

¹⁴ Vogel EA, et al. *Effects of flavour and modified risk claims on nicotine pouch perceptions*. (2025). Disponible en: <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC11199376/>

desmiente la idea de una sustitución “limpia”: en la práctica, muchos jóvenes **suman** productos, no reemplazan uno por otro.^{15 16 17}

Además, estas bolsas **se venden en kioscos exhibidas junto a caramelos y otras golosinas**, con carteles que las promocionan para usar sin pausa incluso en sitios donde se prohíbe fumar, **boicoteando los objetivos sanitarios de los ambientes 100 % libres de humo**.

“Se está instalando un nuevo vector de adicción a la nicotina en nuestros chicos, por la **puerta de atrás del sistema regulatorio**. No es un chicle, no es una golosina para adultos: es nicotina altamente adictiva presentada como algo inofensivo”, señaló un vocero de UATA.

Vacíos de control y respuesta desigual del Estado

En la Argentina, los **cigarrillos electrónicos (CE)** y los **productos de tabaco calentado (PTC)** están hoy **formalmente prohibidos** por la Disposición ANMAT 3226/2011 y la Resolución 565/2023 del Ministerio de Salud de la Nación, que vetan su importación, distribución, comercialización y publicidad por aplicación del principio precautorio.

Sin embargo, **las bolsas de nicotina**, siendo productos derivados del tabaco, **han ingresado al mercado haciendo caso omiso a la legislación vigente**. Se observa que:

- Utilizan **nicotina derivada del tabaco** y se asocian directamente a marcas tabacaleras, por lo que están alcanzadas por la **Ley 26.687**.
- **Se venden sin advertencias sanitarias gráficas ni textos obligatorios**, violando las disposiciones sobre empaquetado y etiquetado de productos elaborados con tabaco.

¹⁵ Han DH, et al. *Nicotine Pouch and E-Cigarette Use and Co-Use Among US Youths in 2023 and 2024*. JAMA Netw Open. 2025. Disponible en:

<https://jamanetwork.com/journals/jamanetworkopen/fullarticle/2833331>

¹⁶ Park-Lee E, et al. *Notes from the Field: E-Cigarette and Nicotine Pouch Use Among U.S. Middle and High School Students — National Youth Tobacco Survey, 2023–2024*. MMWR. 2024. Disponible en:

<https://www.cdc.gov/mmwr/volumes/73/wr/mm7335a3.htm>

¹⁷ Do EK, et al. *Tobacco and nicotine product use patterns and trends among U.S. youth and young adults*. (2025). Disponible en:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2211335525003237>

- Se promocionan con alegaciones de **menor daño o “producto más limpio”**, en contradicción con la prohibición de publicidad engañosa y de mensajes que sugieran menor riesgo.

Frente a las denuncias de las ONGs, el **Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires** emitió una **“Alerta Sanitaria por bolsas de nicotina”**, reconociendo el riesgo para niñas, niños y adolescentes y la ausencia de autorización sanitaria de estos productos. UATA valora este primer paso, pero considera que **es necesario avanzar con medidas severas atentos a los graves riesgos de iniciación**.

“La alerta es un avance, pero si los productos siguen en las góndolas de los kioscos, la exposición de adolescentes y niños continúa igual. Se necesitan medidas concretas: inspección, retiro de productos y sanciones”, subrayó UATA.

Acciones legales y administrativas impulsadas por las ONGs

A la fecha, las organizaciones han presentado, entre otras, las siguientes actuaciones:

- **Denuncia administrativa ante el Ministerio de Salud de la Nación** por las bolsitas **ZYN** y **VELO**, solicitando el **retiro del mercado**, la **prohibición de importación, venta y publicidad**, la instrucción de sumarios y la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 26.687.
- **Presentaciones ante los ministerios de salud de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, aportando evidencia y reclamando medidas de control en puntos de venta, decomiso de productos y restricción de exhibición, en especial cerca de escuelas y ámbitos frecuentados por menores.

Qué propone UATA

UATA y las organizaciones firmantes instan a las autoridades nacionales y provinciales a:

1. **Retirar inmediatamente del mercado** las bolsas de nicotina **ZYN**, **VELO** y productos similares, por incumplimiento de la Ley 26.687 y de la normativa sanitaria y de consumo.
2. **Prohibir la importación, venta, exhibición y toda forma de publicidad y promoción** de estos productos.

3. **Coordinar acciones de fiscalización** con las provincias y municipios para inspeccionar kioscos, puntos de venta y plataformas digitales, decomisar productos irregulares y sancionar a las empresas responsables.
4. **Desarrollar campañas de información y prevención** dirigidas a familias, escuelas y adolescentes, explicando de manera clara que las bolsas de nicotina son productos adictivos, no inocuos, y desmintiendo las alegaciones de producto más seguro.
5. **Reforzar la vigilancia epidemiológica**, dando continuidad a las encuestas nacionales e incorporando preguntas específicas sobre uso de bolsas de nicotina y otros productos emergentes, con datos desagregados por edad y sexo, para monitorear el impacto real sobre la población joven.

“Lo que hoy se permita o se tolere con las bolsas de nicotina va a definir si Argentina controla o no una nueva epidemia de adicción en adolescentes y si la industria tabacalera tiene en nuestro país vía libre para conquistar ese mercado. El Estado tiene todas las herramientas legales para actuar. Lo que falta es la decisión política firme y urgente”, concluyó UATA.

MITOS Y REALIDADES SOBRE BOLSAS DE NICOTINA

Mito 1: “El cigarrillo mata por la combustión; la nicotina no es el problema”.

Realidad: la nicotina es **altamente adictiva**, en un grado similar o incluso superior, a las drogas consideradas "duras", afecta el desarrollo cerebral en adolescentes, se asocia a mayor riesgo de otros consumos y tiene **efectos cardiovasculares agudos** (aumento de frecuencia cardíaca, presión arterial). La combustión suma tóxicos, pero **no convierte a la nicotina en inocua**.

Mito 2: “Suecia bajó las enfermedades del tabaco gracias al snus; las bolsas serían algo similar”.

Realidad: el **snus está prohibido en toda la Unión Europea excepto Suecia**, justamente por motivos de salud pública y preocupación por su impacto en jóvenes. La evidencia indica que el snus **no es inocuo** (mayor riesgo de algunos cánceres y de enfermedad cardiovascular) y que su uso se asocia con **consumo dual**, no con abandono universal del cigarrillo. El contexto sueco no se puede extrapolar linealmente, y menos aún para justificar la expansión de bolsitas saborizadas en kioscos argentinos.

Mito 3: “Las bolsas de nicotina son como chicles de nicotina para dejar de fumar”.

Realidad: las terapias de reemplazo de nicotina (chicles, parches) son **medicamentos**, con indicación de uso limitado para cesación, supervisión profesional y control de calidad. ZYN y VELO son **productos recreativos**, sin registro farmacéutico, con sabores atractivos, marketing juvenil y sin objetivo terapéutico. No ayudan a salir de la dependencia: **la perpetúan y la expanden** hacia nuevos grupos de edad.

Mito 4: “No hay que prohibir, hay que regular bien”.

Realidad: en teoría, una regulación fuerte podría reducir daños. Pero en la práctica, lo que suele proponerse no es “regular bien” sino **liberar con reglas cosméticas**. Para que una regulación fuera realmente protectora debería incluir, como mínimo:

- **Prohibición total de sabores** (frutales, mentol, dulces, etc.).
- **Limitación estricta de puntos de venta** (no kioscos ni comercios donde compran golosinas los chicos; sólo locales especialmente autorizados).

- **Prohibición absoluta de publicidad, promoción y exhibición visible** en locales físicos y en entornos digitales.
- **Impuestos altos y trazabilidad** equiparables a los de los cigarrillos.
- Controles de contenido y dosis, etiquetado con **advertencias sanitarias gráficas prominentes** y sistemas de fiscalización reales, no declamativos.

Si lo que se discute hoy es **permitir la venta en kioscos con poco más que un cartel de advertencias**, eso será solo cosmética y en la práctica equivale a abrir un nuevo mercado de nicotina para adolescentes. En un contexto de **baja capacidad de fiscalización, alto incumplimiento** de la prohibición de venta a menores, y el actual accionar de la industria para **burlar la legislación**, la opción más protectora para niñas, niños y adolescentes es **prohibir la comercialización de bolsas de nicotina**.

UNION ANTITABAQUICA ARGENTINA (UATA)

www.UATA.org.ar

Correo: uataunionantitabaquica@gmail.com

Contacto: Mario Virgolini. Comisión Directiva.

Mvirgolini@yahoo.com.ar

Referencias